



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 05-0321

21 de marzo de 2005

**A TODAS LAS ASEGURADORAS,
COMPAÑÍAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,
ADMINISTRADOR DE SEVICIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA,
GRUPOS MEDICOS DEL DEMOSTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,
CENTROS PRIMARIOS, ASOCIACIONES DE PRÁCTICA INDEPENDIENTE
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL SEGURO DE SALUD
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A continuación se detallan cambios a la Lista de Medicamentos Preferidos (PDL) de Salud Mental para los beneficiarios del Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El siguiente medicamento quedará cubierto como se describe a continuación efectivo el 16 de abril de 2005.

Nombre Genérico (en negrilla, si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
Paroxetine tab. (10mg, 20mg, 30mg, 40mg)	Paxil tab.	PA
Paroxetine susp.	Paxil susp.	PA, P

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico mandatorio como primera opción. El nombre de marca se menciona sólo para referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Nancy Vega Ramos, MSc, HIA, MHP
Directora Ejecutiva

FARM